

ACTA 099-11
Sesión Ordinaria 066

1
2
3

4Acta número noventa y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y seis, celebrada
5por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con seis minutos
7del lunes primero de agosto del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

8

9REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

10

11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13Amalia Montero Mejía (PYPE)
14Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15Pedro Toledo Quirós (PML)
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdoba (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

18

19SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

20

21Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23Geovanni Vargas Delgado (PYPE)
24**PRESIDE LA SESIÓN**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)
Sr. Max Gamboa Zavaleta

25

26ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

27

28**De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal;**
29**Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.**

30

31ORDEN DEL DÍA

32

33I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

34a) **Atención a la Licda. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo**
35 **Humano, y al Lic. Isidro Calvo Rodríguez, Jefe de la Policía Municipal, para rendir el**
36 **informe correspondiente al primer semestre del año 2011.**

37b) **Atención al Sr. Mauricio Blandino, Gerente de Proyectos de FORTECH, para presentar una**
38 **propuesta para desarrollar una campaña de reciclaje de bombillos y tubos fluorescentes a**
39 **nivel residencial y cantonal.**

40II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.

41III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

42IV. MOCIONES.

43V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

44VI. ASUNTOS VARIOS.

45

46Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con seis
47minutos .

4

1

2 El Presidente Municipal somete a votación una moción para incluir en el orden del día la atención al
3 Sr. Luis Guillermo Solís Herrera. Se aprueba por unanimidad.

4

5 **ACUERDO AO-118-11: “SE ACUERDA: Incluir en el orden del día la atención al Sr. Luis**
6 **Guillermo Solís Herrera”.**

7

8 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

9

10 **a) Atención al Sr. Luis Guillermo Solís Herrera.**

11

12 El Sr. Luis Guillermo Solís Herrera señala que es co-propietario de una casa de adobe ubicada 100
13 metros al sur de la antigua Bomba Shell en Escazú Centro, la cual fue construida alrededor del año
14 1880 y desde entonces ha pertenecido a su familia. Manifiesta que la vivienda ha tenido algunos
15 problemas en su estructura, por lo que el Ministerio de Salud emitió una notificación de demolición o
16 reconstrucción inmediata. Indica que los otros dos co-propietarios pretenden remodelar la vivienda
17 con cemento, pero él desea repararla utilizando los materiales originales, con el fin de conservar la
18 edificación; sin embargo, hace tres semanas se comenzó a reconstruir la vivienda con cemento, varilla
19 y block. Señala que se apersonó a la Municipalidad a consultar quién tramitó el permiso de
20 construcción, pero no se le ha dado una respuesta. Añade que solicitó al Proceso de Desarrollo
21 Territorial que hiciera una inspección, a lo que se le respondió positivamente. Indica que salió del país
22 por una semana y cuando regresó se dio cuenta de que una pared ya estaba prácticamente terminada y
23 que demolieron otra parte de la casa, por lo que esta mañana se presentó nuevamente a la
24 Municipalidad, pero tampoco se le dio respuesta. Manifiesta que se le dijo que en la casa vive un
25 señor “muy difícil” y que lo que correspondería sería interponer una demanda contra los propietarios,
26 situación que también le afectaría a él. Manifiesta que esa vivienda era un patrimonio de su familia y
27 de la comunidad escazucaña, la cual se está perdiendo por negligencia tanto de quienes hicieron la
28 reconstrucción, como de quienes deben velar por que ese tipo de situaciones no se den.

29

30 El Presidente Municipal solicita al Alcalde Municipal atender el asunto expuesto por el Sr. Luis
31 Guillermo Solís e involucrar a la Comisión de Cultura en el tema, para valorar si la construcción
32 puede ser declarada como patrimonio arquitectónico, dada su antigüedad.

33

34 El Alcalde Municipal manifiesta que este caso ya había llamado su atención y precisamente hoy
35 estuvo haciendo consultas al Proceso de Desarrollo Territorial, particularmente en lo que tiene que ver
36 con los retiros, y se refiere al tema; no obstante, llama su atención que el Sr. Solís, siendo co-
37 propietario de la vivienda, no tenga conocimiento de los permisos que se han tramitado ante la
38 Municipalidad.

39

40 El Sr. Luis Guillermo Solís afirma que hoy consultó al Proceso de Desarrollo Territorial y se le dijo
41 que a la fecha no se ha otorgado ningún permiso.

42

43 El Alcalde Municipal manifiesta que va a solicitar el expediente a fin de analizar el caso y presentar
44 un informe al Concejo Municipal.

45

46 **b) Atención a la Licda. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo**

4

1 **Humano, y al Lic. Isidro Calvo Rodríguez, Jefe de la Policía Municipal, para rendir el informe**
2 **correspondiente al primer semestre del año 2011.**

3

4 La Licda. Maritza Rojas y el Lic. Isidro Calvo presentan el siguiente informe sobre la labor de la
5 Policía Municipal durante el primer semestre del presente año:

6

7 Una vez finalizada la exposición, los miembros del Concejo hacen consultas y comentarios que son
8 atendidos por la Licda. Rojas y por el Lic. Calvo.

9

10 **c) Atención al Sr. Mauricio Blandino, Gerente de Proyectos de FORTECH, para presentar una**
11 **propuesta para desarrollar una campaña de reciclaje de bombillos y tubos fluorescentes a nivel**
12 **residencial y cantonal.**

13

14 El Sr. Mauricio Blandino, Gerente de Proyectos de FORTECH, en compañía de los señores Guillermo
15 Pereira, Gerente General de FORTECH, y Alberto Carvajal, representante de la empresa Tecno Lite,
16 realiza la siguiente exposición:

17

18 **PROPUESTA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN Y RECICLAJE**
19 **DE FLUORESCENTES SECTOR RESIDENCIAL**

20

21 **ANTECEDENTES:**

22

23 Las lámparas y bombillas fluorescentes pueden convertirse en un desecho peligroso. Si no se
24 disponen correctamente, representan un peligro para la salud de los seres vivos, ya que el mercurio
25 que contienen, al evaporarse fácilmente en el aire puede viajar grandes distancias, o absorberse en su
26 forma líquida en el agua a través del subsuelo. El mercurio es altamente tóxico para el sistema
27 nervioso humano, y particularmente venenoso para los riñones, y puede llegar al ser humano a través
28 de la ingestión de agua contaminada, en el aire, o a través de la cadena alimenticia, sirviendo los
29 peces y la carne bovina como vías de entrada. Cada año, se estima que 600 millones de lámparas
30 fluorescentes son dispuestas en Rellenos Sanitarios, sólo en los Estados Unidos, lo cual equivale a 14
31 mil kilogramos de residuos de mercurio. En Costa Rica, sólo en 2009 se importaron 775 mil
32 kilogramos de lámparas y bombillas fluorescentes, lo cual equivale a más de 6 millones de unidades.

33

34 **ESTADÍSTICAS IMPORTANTES A CONSIDERAR:**

35

36

37

38

39

40

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

41 **CONSULTA DE IMPORTACIONES AGRUPADO POR PARTIDA**

42

43 Fechas:	1/2009 AL 12/2009	Aduanas:	TODOS	
44 Regimenes:	TODOS	Rama:	NO	
45 Pais:	TODOS	Cuode:	NO	
46 Partidas:	9405100010,9405101000,9405109010,8539319010,8539319020,8539319030,8539312010,8539312020,8539311011,8539311000,8539290000			
				774,193.94 TOTAL KILOS
				\$6.258.904,00 TOTAL

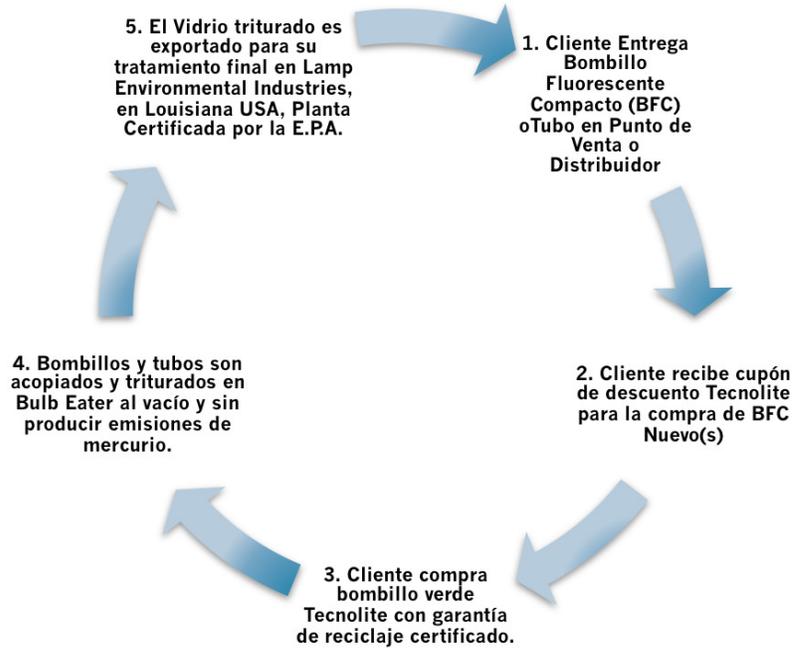
8539312010 ---- Tubos circulares y tubos compactos, con adaptador o balasto

8539290000 -- Los dem s.

8539311011 ---- Con caracter;sticas de eficiencia energ,tica.N.T. 46

9405101000 ... Lámparas fluorescentes. (Rige a partir del 01-01-03)

10 **PROPUESTA DE FORTECH - TECNOLITE**



32 **PRUEBA PILOTO:** Cuatro puntos de recolección en el Área Metropolitana en las Ferreterías EPA
 33 de Curridabat, Tibás, Belén y Escazú. Cantidad de tubos CEI estimada: 80.000 unidades

35 **COSTOS DE**

Participante	Aporte Total	Descripción
TECNOLITE	₡ 12.000.000	Reciclaje responsable
Munic. Curridabat-Tibás-Belén-Escazú	₡ 12.000.000	Reciclaje responsable
EPA	₡ 18.000.000	Publicidad en medios de comunicación EPA, La Nación. Puntos de recolección
FORTECH	₡ 12.000.000	Tecnología de procesamiento "Bulb Eater"
TOTAL	₡ 54.000.000	

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 099 Ses Ord 066*

3 *01/08/2011*

4

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17✓ Tecnolite: ¢ 150.00 /Bombillo Fluorescente Compacto, Tubo fluorescente.

18✓ Municipalidades de Curridabat-Tibás-Belén-Escazú: ¢ 150.00 /Bombillo Fluorescente Compacto,
19 Tubo fluorescente.

20✓ EPA: publicidad de la campaña en todas sus publicaciones y medios de comunicación y prensa.

21✓ Fortech: Tecnología de procesamiento con equipos Bulb Eater, separación y reciclaje final
22 responsable en planta certificada. Se acepta todo tipo de bombillos fluorescentes compactos y
23 tubos fluorescentes.

24

25 **INVERSIÓN EN MEDIOS:**

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

Mes	Publicacion	Cant	Costo
1	Pagina La Nacion	1	3,500,000
1	Lateral Folleto	1	750,000
2	Cintillo La Nacion	2	2,000,000
2	Lateral Folleto	1	750,000
3	Cintillo La Nacion	2	2,000,000
3	Lateral Folleto	1	750,000
4	Cintillo La Nacion	2	2,000,000
4	Lateral Folleto	1	750,000
5	Cintillo La Nacion	2	2,000,000
5	Lateral Folleto	1	750,000
6	Cintillo La Nacion	2	2,000,000
6	Lateral Folleto	1	750,000
TOTAL			18,000,000

41 **PRESENCIA EN MEDIOS**

42

43✓ El logo de las Municipalidades irá en todas las publicaciones anteriormente detalladas. Además
44 habrá 4 banners, 4 estañones de acopio (uno por centro de acopio), cupones de descuento y
45 folletos explicativos de Fortech con todos los logos.

46✓ Cantidad de folletos EPA: 270.000 por mes.

4

1 ✓ Se hará un link de la campaña que estará en los websites de las empresas participantes. Todos los
2 logos aparecerán en esta información.

3 ✓ A cambio de la participación de las Municipalidades, Fortech recibirá sus desechos de
4 fluorescentes al costo de procesamiento.

5

6 **BENEFICIOS**

7

8 Los beneficios esperados son los siguientes:

9

10 ✓ **Tecnolite:** Vende un producto verde, con garantía de reciclaje ambientalmente correcto.
11 Contribuye con sus políticas de RSE.

12 ✓ **Municipalidades:** Imagen, aporte a campaña como parte de programa de manejo de residuos
13 sólidos, mejor relación con la comunidad, responsabilidad social y ambiental.

14 ✓ **EPA:** Presencia de marca, posicionamiento en el mercado como empresa que promueve la
15 protección ambiental, aumento en ventas de fluorescentes.

16 ✓ **Fortech:** Consolida sus programas de reciclaje ambientalmente correcto, aumento en el volumen
17 recolectado para continuar agregando tecnología al proceso de separación y reciclaje.

18

19 Finalizada la exposición, el Presidente Municipal abre un espacio para consultas y comentarios de los
20 miembros del Concejo, que son atendidas por los señores Blandino, Pereira y Carvajal.

21

22 El Presidente Municipal remite este tema, así como los materiales entregados por el Sr. Mauricio
23 Blandino, a la Comisión de Asuntos Ambientales.

24

25 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

26

27 Al no haber acta por aprobar el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

28

29 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

30

31 **Inciso 1. Nota de Carolina Martén, Directora de Eventos de EKA Consultores Internacional**
32 **S.A.**

33

34 Solicita, el visto bueno para continuar con los trámites respectivos para poder realizar la feria llamada
35 expovino, que se realizará en el Hotel Real Intercontinental.

36

37 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

39 **Inciso 2. Nota de la Sra. Noemí Gutiérrez Medina, de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la**
40 **Asamblea Legislativa.**

41

42 Solicita el criterio sobre el texto del proyecto “Adición del Inciso ñ) al artículo 4 de la Ley de
43 Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N° 7509” expediente 18.052.

4

1

2La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

3

4**Inciso 3. Nota de la Licda. Marjorie Gómez Chaves, Gerente del Área de Seguimiento de**
5**Disposiciones, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la**
6**República.**

7

8Mediante oficio DFOE-SD-0669, da respuesta a la solicitud de ampliación de plazo para concluir el
9proceso de incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador de Escazú, formulada por el
10Presidente Municipal mediante oficio PRES-E-02-11.

11

12La nota se remite a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

13

14**Inciso 4. Nota del Lic. German A. Mora Zamora. Gerente del Área de Servicios para el**
15**Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General**
16**de la República.**

17

18Remite el Informe Nro. DFOE-DL-IF-11-2011, relacionado con la incorporación de la variable
19ambiental al Plan Regulador de Escazú y la aprobación de los reglamentos de desarrollo urbano.

20La nota se remite a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

21

22**Inciso 5. Nota del Sr. Alberto Cabezas, Presidente de la Fundación Mundial Déjame Vivir en**
23**Paz.**

24

25Solicita tomar un acuerdo municipal para que la emisión de tasas municipales de este ayuntamiento se
26encuentre en el sistema de lectoescritura Braille 6, en letras macrotipo 30 para las personas ciegas y
27disminuidas visuales.

28

29La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad.

30

31**Inciso 6. Nota de la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, de la Comisión de Relaciones**
32**Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa.**

33

34Solicita criterio sobre el texto del proyecto “Ley de Aprobación del tratado de libre comercio entre el
35Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Perú” expediente 18.150.

36

37La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

38

39**Inciso 7. Nota de la Sra. AnaCristina Rossi.**

40

41Remite documento donde externa su disconformidad ante el tema de Torre de Telecomunicaciones
42expuesto en la sesión extraordinaria del pasado martes 26 de julio y solicita dar lectura.

43

44La nota se remite a la Comisión de Telecomunicaciones.

45

46**Inciso 8. Nota del Sr. David Bermúdez Herrera.**

4

1

2 Copia de nota dirigida al Alcalde Municipal en la que solicita una pronta solución a los problemas de
3 contaminación por desechos que genera la feria del Agricultor.

4

5 Se toma nota.

6

7 **Inciso 9. Nota de vecinos de Calle Jaboncillo.**

8

9 Nota en la que expresan su preocupación por la alta velocidad con que los vehículos transitan en la
10 Calle Jaboncillo.

11

12 La nota se remite a la Administración Municipal.

13

14 **Inciso 10. Nota de la Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité
15 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

16

17 Remite el acuerdo 1092-11 que se refiere a propuesta para la estructura administrativa-deportiva del
18 Comité Cantonal de Deportes de Escazú para el año 2012.

19

20 La nota se remite a la Comisión de Cultura.

21

22 **Inciso 11. Nota del Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura.**

23

24 Solicita al Concejo Municipal el nombramiento del representante municipal ante el Comité Cantonal
25 de la Persona Joven.

26

27 La nota se remite a la Comisión de Cultura.

28

29 **Inciso 12. Nota del Arq. Garrett Cotter Alfaro, Coordinador del Proceso de Desarrollo
30 Territorial.**

31

32 Se remite copia del Oficio PDTJ-INT- 103-11, dirigida a Licda. Leonor Antillón Sargent
33 Coordinadora, Comisión de Trabajo Plan Regulador, donde enfatiza la existencia de documentos de
34 Reglamentos del Plan Regulador, elaborados por las Compañías ECOPLAN Y PROLOGICA para
35 que sean analizados y tomados en cuenta.

36

37 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

38

39 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

40

41 **Inciso 1. Moción orientada a aprobar el acuerdo 07-11 de la Junta Vial Cantonal.**

42

43 El regidor Daniel Langlois presenta la siguiente propuesta de moción:

44

45 “SE ACUERDA: Aprobar el acuerdo 07-11 de la Junta Vial Cantonal, con la propuesta para la
46 distribución de los recursos provenientes de la Ley número 8114, asignados a la Municipalidad de

1 Escazú, para el período 2012, distribución realizada de la siguiente manera:

2

Nombre de la calle	Proyecto	Longitud	Unidad	Monto
De Centro Bello Horizonte a Urbanización Las Brujas	Cordón y caño	1.440.00	M	¢39.708.083.59
	Cuneta	556	M	¢23.711.967.78
	Cruces de tuberías 18" diámetro	120	M	¢5.889.936.54
	Estructura de pavimento (espaldones)	468	M2	¢7.256.340.00
	Tragantes dobles	24	Unidad	¢18.940.350.72
				Total

3

4 Todo por un total de ¢95.506.678.63".

5

6 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
7 presentada. Se aprueba por unanimidad.

8

9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
10 unanimidad.

11

12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
13 aprueba por unanimidad.

14

15 **ACUERDO AC-365-11: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Aprobar el**
16 **acuerdo 07-11 de la Junta Vial Cantonal, con la propuesta para la distribución de los recursos**
17 **provenientes de la Ley número 8114, asignados a la Municipalidad de Escazú, para el período**
18 **2012, distribución realizada de la siguiente manera:**

19

Nombre de la calle	Proyecto	Longitud	Unidad	Monto
De Centro Bello Horizonte a Urbanización Las Brujas	Cordón y caño	1.440.00	M	¢39.708.083.59
	Cuneta	556	M	¢23.711.967.78
	Cruces de tuberías 18" diámetro	120	M	¢5.889.936.54
	Estructura de pavimento (espaldones)	468	M2	¢7.256.340.00
	Tragantes dobles	24	Unidad	¢18.940.350.72
				Total

20

21 **Todo por un total de ¢95.506.678.63". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

22

23 **Inciso 2. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el día miércoles 17 de agosto de**
24 **2011.**

25

26 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

27

28 **"SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria en el Salón de Sesiones "Dolores Mata" a las 7:00
29 p.m. el miércoles 17 de agosto de 2011, con la siguiente agenda: 1) Presentación del Informe de
30 Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2011. 2) Presentación del anteproyecto presupuestario
31 ordinario 2012".

4

1

2 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
3 unanimidad.

4

5 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
6 aprueba por unanimidad.

7

8 **ACUERDO AC-366-11: “SE ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria en el Salón de**
9 **Sesiones “Dolores Mata” a las 7:00 p.m. el miércoles 17 de agosto de 2011, con la siguiente**
10 **agenda: 1) Presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2011. 2)**
11 **Presentación del anteproyecto presupuestario ordinario 2012”. DECLARADO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13

14 **Inciso 3. Moción orientada a nombrar un regidor o regidora como contacto oficial con el Área**
15 **de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República.**

16

17 El Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

18

19 “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Nombrar a la regidora Marcela Quesada
20 Zamora, número de teléfono 2288-1037//8395-3388, correo electrónico silmarqueza@hotmail.com;
21 como contacto oficial con el Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la
22 República y esta Municipalidad. **SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría Municipal remitir el presente
23 acuerdo a la Contraloría General de la República”.

24

25 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
26 presentada. Se aprueba por unanimidad.

27

28 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
29 unanimidad.

30

31 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
32 aprueba por unanimidad.

33

34 **ACUERDO AC-367-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Nombrar a la**
35 **regidora Marcela Quesada Zamora, número de teléfono 2288-1037//8395-3388, correo**
36 **electrónico silmarqueza@hotmail.com; como contacto oficial con el Área de Seguimiento de**
37 **Disposiciones de la Contraloría General de la República y esta Municipalidad. SEGUNDO: Se**
38 **ordena a la Secretaría Municipal remitir el presente acuerdo a la Contraloría General de la**
39 **República”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

40

41 **Inciso 4. Moción orientada a autorizar a la Secretaría Municipal a realizar publicaciones en un**
42 **diario local.**

43

44 “**SE ACUERDA:** Autorizar a la Secretaría Municipal realizar las siguientes publicaciones en un
45 diario local: a) Aclaración sobre el cobro del servicio de alcantarillado pluvial, caños y cunetas. b)
46 Felicitación a los atletas del cantón por su participación en los Juegos Nacionales 2011. c) Creación

1 de la Oficina de Gestión de Riesgo para prevención y atención de emergencias”.

2

3 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
4 unanimidad.

5

6 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
7 aprueba por unanimidad.

8

9 **ACUERDO AC-368-11: “SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaría Municipal realizar las**
10 **siguientes publicaciones en un diario local: a) Aclaración sobre el cobro del servicio de**
11 **alcantarillado pluvial, caños y cunetas. b) Felicitación a los atletas del cantón por su**
12 **participación en los Juegos Nacionales 2011. c) Creación de la Oficina de Gestión de Riesgo**
13 **para prevención y atención de emergencias”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO**

15

16 **Inciso 5. Moción orientada a nombrar al Lic. Juan Carlos Arce Astorga como Auditor Interno**
17 **a.i.**

18

19 La regidora Rosemarie Maynard y el regidor Kenneth Pérez presentan la siguiente propuesta de
20 moción:

21

22 CONSIDERANDO:

23

24 **Primero:** Que en febrero de 2011, falleció el Auditor Interno de esta Municipalidad, MBA Alvaro
25 Chavarría Volio.

26

27 **Segundo:** Que de acuerdo al artículo 13 inciso f) del Código Municipal, dentro de las atribuciones del
28 Concejo está: “*f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a*
29 *quien ocupe la secretaría del concejo*”.

30

31 **Tercero:** Que por acuerdo de este Concejo Municipal número AC-204-11, tomado en la sesión
32 ordinaria 55, acta 82-11, de fecha 16 de mayo de 2011, se acordó nombrar al Lic. Juan Carlos Arce
33 Astorga con recargo de funciones como Auditor Interno de esta Municipalidad, plazo que vence el día
34 17 de agosto de 2011.

35

36 **Cuarto:** Que actualmente se encuentra en trámite de publicación el Reglamento para el
37 Nombramiento de Auditor de esta Municipalidad, por lo que aún no se ha empezado con el proceso
38 de reclutamiento y selección.

39

40 **Quinto:** Que a partir del 17 de agosto, nuevamente esta Municipalidad no contará con un Auditor
41 Interno, por lo que se hace necesario iniciar el trámite correspondiente de autorización de la
42 Contraloría General de la República, para el nombramiento de un auditor interino, hasta por un plazo
43 máximo de nueve meses.

44

45 **Sexto:** Que el artículo 31 de la Ley de Control Interno dispone en lo que interesa:

2 “Artículo 31.—Nombramiento y conclusión de la relación de servicio... Los nombramientos interinos
3 serán autorizados, en forma previa y a solicitud de la administración, por parte de la Contraloría
4 General de la República; en ningún caso podrán hacerse por más de doce meses. Los
5 nombramientos del auditor y el subauditor deberán ser comunicados por el jerarca respectivo a la
6 Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en los
7 respectivos cargos...”.

8

9 **Sétimo:** Que en el punto 4.1 de los “Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y
10 subauditor internos y las condiciones para las gestiones de nombramiento en dichos cargos (L-1-
11 2006-CO-DAGJ)”, se establece que:

12

13 **“4.1 Requisitos de la solicitud de autorización de nombramientos interinos**

14

15 *El documento mediante el cual se formula ante la Contraloría General de la República la solicitud*
16 *de autorización de nombramiento interino de auditor o subauditor interno, deberá cumplir con los*
17 *siguientes requisitos:*

18

19 a) *El oficio de solicitud deberá dirigirse al titular de la División de Asesoría y Gestión Jurídica*
20 *de la Contraloría General de la República.*

21

22 b) *La solicitud deberá estar debidamente motivada, sustentada en la actuación de la*
23 *Administración y suscrita por el jerarca de la respectiva institución. En caso de que se trate*
24 *de un órgano colegiado, deberá estar firmada por el funcionario que ostente poder suficiente*
25 *para esos efectos y acompañarse copia certificada del acta donde consta el acuerdo*
26 *respectivo.*

27

28 c) *Debe indicar al menos los siguientes datos en relación con el nombramiento propuesto:*

29

30 i. *Nombre completo, número de cédula y título académico del candidato seleccionado.*

31 ii. *Dirección de correo electrónico, jornada laboral y horario de trabajo que estaría*
32 *desempeñando dicho funcionario.*

33 iii. *Tipo de nombramiento (interino), fecha a partir de la cual se propone formalizar el*
34 *nombramiento y plazo por el cual rige la designación.*

35 iv. *Número telefónico, número de fax, apartado postal y dirección exacta de la oficina de*
36 *la auditoría interna.*

37 v. *Razones que fundamentan la selección del candidato propuesto.*

38

39 d) *Debe adjuntar certificación emitida por Recursos Humanos o el funcionario u órgano*
40 *responsable, haciendo constar que la respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene*
41 *impedimento alguno para ser ocupada y que en caso de designarse el funcionario la*
42 *Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva*
43 *erogación.*

44

45 e) *Debe adjuntar certificación donde se indique que el postulante cumple con los requisitos*
46 *mínimos establecidos en estos lineamientos y la normativa jurídica vigente.*

4

1

2 *f) Debe adjuntar certificación de que el manual institucional de puestos incluye las funciones y*
3 *los requisitos para los cargos de auditor y subauditor internos, de conformidad con lo*
4 *dispuesto por la Contraloría General de la República en la normativa correspondiente. Para*
5 *tales efectos no se requiere la presentación del expediente administrativo a la Contraloría*
6 *General de la República, sino únicamente la información detallada en estos lineamientos, sin*
7 *perjuicio del ejercicio de las potestades de fiscalización que competen a ese órgano*
8 *contralor”.*

9

10 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, para que sea trasladada a la Comisión Especial para el
11 Nombramiento del Auditor de este Concejo Municipal:

12

13 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
14 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 inciso f) del Código Municipal, 31
15 de la Ley de Control Interno y Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor
16 internos y las condiciones para las gestiones de nombramiento en dichos cargos de la Contraloría
17 General de la República (L-1-2006-CO-DAGJ), PRIMERO: Solicitar la autorización de la
18 Contraloría General de la República para nombrar interinamente al Lic. Juan Carlos Arce Astorga,
19 quien asumió como recargo de funciones la Auditoría Interna a partir del día 17 de mayo de 2011 y
20 hasta el 17 de agosto de 2011, ante la muerte del MBA Álvaro Chavarría Volio, por un plazo máximo
21 de nueve meses, mientras se realiza el concurso para el nombramiento definitivo en ese cargo, al tenor
22 de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno y los “Lineamientos sobre los
23 requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, y las gestiones de nombramiento en dichos
24 cargos” (L-1-2006-CO-DAGJ). SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal, en la persona
25 del señor Alcalde, que a través del Proceso de Recursos Humanos de esta Municipalidad, confeccione
26 las certificaciones y brinde a este Concejo la información que le compete, de acuerdo al punto 4.1 de
27 los citados lineamientos de la Contraloría. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
28 despacho para lo de su cargo”.

29

30 El Presidente Municipal remite la moción presentada a la Comisión Especial para el Nombramiento
31 del Auditor de este Concejo Municipal.

32

33 **Inciso 6. Moción orientada a sacar a remate cinco nuevas licencias para el expendio de bebidas**
34 **alcohólicas para el distrito de San Rafael de Escazú.**

35 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

36

37 CONSIDERANDO:

38

39 ✓ Que la Ley de Licores N° 10 y su reglamento establecen las posibilidades bajo las cuales se
40 pueden llevar a cabo remates de licencias de licores.

41

42 ✓ Que según lo dispuesto en los oficios PLM-349-2011 y PLM-595-2011 del Proceso de Licencias
43 Municipales y DAJ-050-11 del Proceso de Asuntos Jurídicos, así como certificación del Instituto
44 Nacional de Estadística y Censos (INEC) en su proyección a julio del 2011, la proyección
45 poblacional es de 24.774 habitantes.

46

4

1✓ Que según el dato anterior y lo dispuesto en la Ley de Licores, existe la posibilidad de contar con
2 una licencia por cada 300 habitantes.

3

4✓ Que en la actualidad hay 78 licencias de licores autorizadas para el distrito de Escazú.

5

6✓ Que según lo anterior, a esta fecha existe la posibilidad de rematar un máximo de 5 licencias de
7 licores en el distrito de San Rafael.

8

9✓ Que considerando la necesidad de obtener recursos para la Municipalidad que puedan coadyuvar a
10 ejecutar todos los planes comunales, el remate de licencias de licores se convierte en una fuente
11 importante de recursos.

12

13“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los
14 artículos 11 y 169 de la Constitución Política 11, 13 y 16 de la Ley General de la Administración
15 Pública, 1, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 11 de la Ley de Licores N° 10 del 7 de octubre del 7 de
16 octubre de 1936: PRIMERO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal para que saque a
17 remate cinco nuevas licencias para el expendio de bebidas alcohólicas para el distrito de San Rafael
18 de Escazú”. SEGUNDO: Que la base para el remate de cada una de esas licencias de licores será de
19 noventa y dos millones de colones y las mismas se le adjudicarán al mejor postor. TERCERO: Se
20 autoriza a la Administración, por intermedio del señor Alcalde Municipal, a iniciar el procedimiento
21 respectivo, según la normativa vigente que rige dicha materia. CUARTO: Que los recursos dinerarios
22 que se obtengan del remate de las cinco licencias nuevas aquí autorizadas deberán emplearse el
23 cincuenta por ciento para el fondo de lotificación y el otro cincuenta por ciento será destinado para los
24 proyectos asignados en el presupuesto ordinario 2011. QUINTO: El Concejo Municipal definirá el día
25 y la hora del remate”.

26

27 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
28 presentada. Se aprueba por unanimidad.

29

30 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
31 unanimidad.

32

33 **ACUERDO AC-369-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con
34 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política 11, 13 y 16
35 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 11 de la Ley
36 de Licores N° 10 del 7 de octubre del 7 de octubre de 1936: PRIMERO: Se autoriza
37 expresamente al señor Alcalde Municipal para que saque a remate cinco nuevas licencias para
38 el expendio de bebidas alcohólicas para el distrito de San Rafael de Escazú”. SEGUNDO: Que
39 la base para el remate de cada una de esas licencias de licores será de noventa y dos millones de
40 colones y las mismas se le adjudicarán al mejor postor. TERCERO: Se autoriza a la
41 Administración, por intermedio del señor Alcalde Municipal, a iniciar el procedimiento
42 respectivo, según la normativa vigente que rige dicha materia. CUARTO: Que los recursos
43 dinerarios que se obtengan del remate de las cinco licencias nuevas aquí autorizadas deberán
44 emplearse el cincuenta por ciento para el fondo de lotificación y el otro cincuenta por ciento
45 será destinado para los proyectos asignados en el presupuesto ordinario 2011. QUINTO: El
46 Concejo Municipal definirá el día y la hora del remate”. **ACUERDO FIRME****

4

1

2 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por
3 unanimidad.

4

5 **ACUERDO AO-119-11: “SE ACUERDA: Realizar un receso para conocer los informes de
6 comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar las mociones contenidas en los
7 mismos”.**

8

9 Inicia el receso a las veintiún horas con treinta y un minutos.

10

11 Reinicia la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos.

12

13 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE
14 ESTOS.**

15

16 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-26-11.**

17

18 Al ser las dieciséis horas del día veintiuno de julio del año dos mil once, se inicia la sesión ordinaria
19 de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros Regidores: **MAX GAMBOA**
20 **ZAVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR**, la regidora **ROSEMARIE MAYNARD**
21 **FERNÁNDEZ**. El regidor Pedro Toledo Quirós, no se hizo presente dado que se le presentó una
22 emergencia familiar. Estuvo presente además la licenciada Ana Felicia Alfaro Vega, abogada de este
23 gobierno local, por no contar el Concejo Municipal con Asesor Legal en este momento.

24

25 **Punto uno.** El señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, mediante oficio No. AL-709-2011
26 del 15 de junio del año 2011, traslada expediente administrativo del puente sobre el Río Agres, que
27 fue construido por Grupo Roble, a fin que el Concejo Municipal autorice la donación de esa obra.

28

29 El expediente de la donación del puente se remitió a esta Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante
30 acta número 089-11, correspondiente a la sesión ordinaria No.60, celebrada por el Concejo Municipal
31 del Cantón de Escazú el 20 de junio del año en curso.

32

33 **A.- ANTECEDENTES:**

34

35 1- En la Ley No.8046, publicada en el diario oficial La Gaceta número 226 del 24 de noviembre del
36 año 2000, se autorizó a este gobierno local a desafectar y segregar un lote de la finca sin inscribir
37 descrita en el plano catastrado No. SJ-603863-99, con una medida de 1.509,20 metros cuadrados,
38 cuyos linderos son: norte: con zona verde, sur: calle pública, este: Centro Comercial Multiplaza S.A.
39 y Desarrollos Los Pinos de Guachipelín S.A., oeste: Condominio Ampliación Centro Comercial
40 Multiplaza tercera y cuarta etapa. Posee una longitud hasta de 166,33 metros de línea de propiedad
41 colindante con zona verde en medio autopista Próspero Fernández hacia el sur y con un ancho
42 máximo de 9,93 metros. El resto de la finca será conservado por la Municipalidad de Escazú.

43

44 Se autorizó a permutar dicho terreno con las sociedades Centro Comercial Multiplaza S.A. y
45 Desarrollos Los Pinos de Guachipelín S.A., por el lote por segregar de las fincas del Partido de San
46 José matrículas 307833-000, 184956-000 y 148940-000, según plano por catastrar, mide 4692,36

4

1 metros cuadrados y pasará a formar parte de la Calle La Ceiba, con salida hacia la lateral de la 2 autopista Próspero Fernández.

3

4 El lote propiedad del Centro Comercial Multiplaza S.A. y Desarrollo Los Pinos de Guachipelín S.A., 5 debía ser construido como calle, con sus aceras, recolección de aguas llovidas e iluminación y seguir 6 los procedimientos establecidos por la Municipalidad de Escazú para la construcción de la calle.

7

82- Mediante el acuerdo número AC-267-06 adoptado en la sesión ordinaria 207, acta 302 del 17 de 9 abril del 2006, el cuerpo edil acordó comunicar a las entidades gubernamentales competentes tales 10 como MINAE, MOPT, IFAM, AYA, entre otros, que aceptaban la construcción de un puente y su 11 posterior donación a este gobierno local.

12

13 Se indicó en ese acuerdo que con la finalidad de mejorar el tráfico vial en la zona geográfica donde se 14 ubican los proyectos de Multiplaza Escazú, Plaza Roble y el Hotel Real Intercontinental, se aceptaba 15 la construcción de un puente vehicular de 2 vías sobre el Río Agres, para garantizar la conectividad de 16 la Calle La Ceiba, costado este del centro comercial Multiplaza y la marginal que pasa frente a los 17 complejos de Office Depot, Price Smart y el hospital Cima San José, con la autopista Próspero 18 Fernández. El costo de la obra sería asumido por la empresa Centro Comercial Multiplaza S.A.

19

20 La empresa denominada “Centro Comercial Multiplaza S.A.”, ofreció donar los terrenos necesarios y 21 construir el puente necesario, para unir la “Calle La Ceiba” con la autopista Próspero Fernández, para 22 lo cual, como se indicó supra, mediante Ley No. 8046 del 24 de noviembre del 2000, la Asamblea 23 Legislativa, autorizó la permuta respectiva.

24

253- En el oficio No. P-IO-230-11 del 6 de mayo de 2011, el ingeniero Cristhian Montero, jefe del 26 Proceso de Infraestructura y Obras Comunes, comunica al señor Alejandro Molina del Centro 27 Comercial Multiplaza que se otorga el visto bueno a los trabajos de señalización vial efectuados tanto 28 horizontal como verticalmente y que la estructura del puente se encuentra en excelentes condiciones. 29 Ese mismo funcionario, mediante oficio número P-IO-246-11 del 13 de mayo último, dirigido al 30 señor alcalde, reitera el visto bueno a dichos trabajos de señalización así como la excelente condición 31 de la obra y agrega que se cumple con lo indicado en planos, por lo que se puede solicitar al Concejo 32 Municipal, recibir la estructura que se encuentra en uso actualmente.

33

34 **B.- RECOMENDACIONES:**

35

36 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a revisar detalladamente todos los documentos que 37 se encuentran en el expediente administrativo del puente sobre el Río Agres, legajo que se custodia en 38 el Proceso de Infraestructura y Obras Comunes y recomienda al Concejo Municipal aprobar la 39 siguiente moción:

40

41 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución 42 Política, 11 de la Ley de Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, Ley No. 8046 del 24 43 de noviembre del 2000 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-26- 44 11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como 45 fundamento para esta decisión, **PRIMERO:** Aceptar el puente construido sobre el Río Agres, el cual 46 une la Calle La Ceiba con la Autopista Próspero Fernández, según lo estipulado en la Ley No. 8046

1 publicada en La Gaceta No.226 del 24 de noviembre del año 2000. Asimismo, se autoriza al señor
2 Alcalde Municipal para que firme la escritura de donación del o los bienes inmuebles donde se ubica
3 dicho puente, toda vez que de acuerdo con el informe técnico rendido por el señor Cristhiand
4 Montero, mediante oficio número P-IO-246-11 del 13 de mayo último, se realizaron a cabalidad los
5 trabajos de señalización y la obra actualmente en uso, se encuentra en excelentes condiciones y
6 cumple con lo indicado en los planos que rolan en el expediente que se custodia en el Proceso de
7 Infraestructura y Obras Comunes. Notifíquese este acuerdo junto con una copia de la parte que
8 interesa del dictamen No. C-AJ-26-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que le sirvió de
9 fundamento, a la sociedad Centro Comercial Multiplaza S.A. y al señor Alcalde Municipal en su
10 despacho para lo de su cargo”.

11

12 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
13 unanimidad.

14

15 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
16 aprueba por unanimidad.

17

18 **ACUERDO AC-370-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
19 **1911 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley de Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código**
20 **Municipal, Ley No. 8046 del 24 de noviembre del 2000 y siguiendo las recomendaciones**
21 **contenidas en el dictamen número C-AJ-26-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales**
22 **hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, PRIMERO: Aceptar el**
23 **puente construido sobre el Río Agres, el cual une la Calle La Ceiba con la Autopista Próspero**
24 **Fernández, según lo estipulado en la Ley No.8046 publicada en La Gaceta No.226 del 24 de**
25 **noviembre del año 2000. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme la**
26 **escritura de donación del o los bienes inmuebles donde se ubica dicho puente, toda vez que de**
27 **acuerdo con el informe técnico rendido por el señor Cristhiand Montero, mediante oficio**
28 **número P-IO-246-11 del 13 de mayo último, se realizaron a cabalidad los trabajos de**
29 **señalización y la obra actualmente en uso, se encuentra en excelentes condiciones y cumple con**
30 **lo indicado en los planos que rolan en el expediente que se custodia en el Proceso de**
31 **Infraestructura y Obras Comunes. Notifíquese este acuerdo junto con una copia de la parte**
32 **que interesa del dictamen No. C-AJ-26-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que le sirvió de**
33 **fundamento, a la sociedad Centro Comercial Multiplaza S.A. y al señor Alcalde Municipal en su**
34 **despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35

36 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-36-11.**

37

38 “Al ser las 16:30 horas del viernes 29 de julio del 2011, se inicia la sesión de esta Comisión
39 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **ANA CRISTINA RAMÍREZ**
40 **CASTRO** y **MAX GAMBOA ZAVALA**, en su calidad de **INTEGRANTES**. Además se
41 encuentran presentes el Ing. Juan Ramón Fernández Ulloa, Jefe de Servicios Institucionales; Ing.
42 David Umaña, Jefe de Servicios Comunes; la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora
43 Macroproceso Financiero Administrativo; el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal; la
44 Licda. Cira Castro Myrie, Proveedora Municipal y los señores regidores (as) Daniel Langlois Haluza,
45 Ivonne Rodríguez Guadamuz, Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez y Rosemarie Maynard Fernández.

46

1 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute la Licitación Pública No. 2011LN-0000002-01 “Adquisición
2 de camiones recolectores compactadores”, para ser adjudicada a la empresa Partes de Camión SA,
3 cédula jurídica No. 3-101-189328, por un monto de \$651.620.00 que al tipo de cambio de ¢508.90
4 equivale a ¢331.609.418.00.

6 Una vez analizado el expediente de contratación, la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda
7 al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

9 **“SE ACUERDA: PRIMERO:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
10 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d)
11 y n), todos del Código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494
12 y sus reformas introducidas mediante Ley 8511 y 91, 188, 189 y 190 del Reglamento a la Ley de
13 Contratación Administrativa No. 33411 publicado en el diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de
14 noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones contenidas en los oficios MAYCA 53-2011
15 del 28 de julio del 2011 suscrito por el Ing. Juan Fernández Ulloa, los oficios MAYCA-49-2011 y
16 MAYCA 64-2011 del 25 y el 28 de julio del 2011 respectivamente suscrito por los ingenieros Juan
17 Fernández Ulloa y David Umaña Corrales, así como la Resolución No. RCDA-273-2011 de la
18 Contraloría General de la República y el acta No 36-2011 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
19 readjudicar la Licitación Pública No. 2011LN-0000002-01 “Adquisición de camiones recolectores
20 compactadores”, para ser adjudicada a la empresa Partes de Camión S.A. cédula jurídica No. 3-101-
21 189328, por un monto de \$651.620.00 que al tipo de cambio de ¢508.90 equivale a ¢331.609.418.00.
22 **SEGUNDO:** Se aclara que la empresa Agrupador de Maquinaria y Vehículo Magruveh S.A. queda
23 inelegible al obtener una calificación de 65% en la fase técnica, lo cual es menor al 70% requerido
24 para pasar esta fase. **TERCERO:** Se autoriza al alcalde a firmar el contrato respectivo producto de
25 esta contratación. **CUARTO:** Se advierte que de conformidad con las disposiciones de la Ley de
26 Contratación Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo
27 de 10 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su comunicación o su debida
28 publicación en el diario oficial La Gaceta. Dicho recurso se debe interponer ante la Contraloría
29 General de la República conforme a los artículos 27 inciso e), 84 inciso e) y 91 de la Ley de
30 Contratación Administrativa”.

32 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
33 unanimidad.

35 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
36 aprueba por unanimidad.

38 **ACUERDO AC-371-11: “SE ACUERDA: PRIMERO:** Con fundamento en las disposiciones de
39 los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2,
40 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del Código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de
41 Contratación Administrativa No. 7494 y sus reformas introducidas mediante Ley 8511 y 91,
42 188, 189 y 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411 publicado en
43 el diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con base en las
44 recomendaciones contenidas en los oficios MAYCA 53-2011 del 28 de julio del 2011 suscrito
45 por el Ing. Juan Fernández Ulloa, los oficios MAYCA-49-2011 y MAYCA 64-2011 del 25 y el 28
46 de julio del 2011 respectivamente suscrito por los ingenieros Juan Fernández Ulloa y David

1 Umaña Corrales, así como la Resolución No. RCDA-273-2011 de la Contraloría General de la
2 República y el acta No. 36-2011 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto readjudicar la
3 Licitación Pública No. 2011LN-0000002-01 “Adquisición de camiones recolectores
4 compactadores”, para ser adjudicada a la empresa Partes de Camión S.A. cédula jurídica No.
5 53-101-189328, por un monto de \$651.620.00 que al tipo de cambio de ₡508.90 equivale a
6 ₡331.609.418.00. **SEGUNDO:** Se aclara que la empresa Agrupador de Maquinaria y Vehículo
7 Magruveh S.A. queda inelegible al obtener una calificación de 65% en la fase técnica, lo cual es
8 menor al 70% requerido para pasar esta fase. **TERCERO:** Se autoriza al alcalde a firmar el
9 contrato respectivo producto de esta contratación. **CUARTO:** Se advierte que de conformidad
10 con las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, el presente
11 acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes, contados a partir del
12 día siguiente de su comunicación o su debida publicación en el diario oficial La Gaceta. Dicho
13 recurso se debe interponer ante la Contraloría General de la República conforme a los
14 artículos 27 inciso e), 84 inciso e) y 91 de la Ley de Contratación Administrativa”.
15 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16

17 El punto de esta acta fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

18

19 Se levanta la sesión al ser las 17.00 horas de la misma fecha arriba indicada”.

20

21 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

22

23 El regidor Marcelo Azúa apunta que hace un par de meses la síndica Martha Mayela Bermúdez
24 renunció a su cargo como representante municipal ante la Junta Administradora de las instalaciones
25 deportivas del Liceo de Escazú y aún no se ha hecho el nuevo nombramiento.

26

27 La regidora Amalia Montero consulta al Alcalde Municipal sobre el estado del acuerdo que se tomó
28 hace dos semanas respecto a los oficiales de tránsito.

29 El Alcalde Municipal indica que el tema está en manos de la Directora del Macroproceso de
30 Desarrollo Humano y ofrece presentar un informe en la próxima sesión. Manifiesta que se han hecho
31 convocatorias, pero la respuesta no ha sido muy positiva, dado que los requisitos no son tan fáciles de
32 cumplir.

33

34 El Alcalde Municipal comenta que la draga que había en el sector “Los Piquitos” no tenía permiso y
35 ya fue retirada. Añade que está en trámite un permiso para construir un muro de gaviones, que está a
36 la espera del permiso del funcionario del SINAC. Informa sobre un trabajo en El Curio, señalando
37 que ya se hizo el revestimiento con piedra y falta rellenar con tierra e instalar la cerca. Menciona
38 también que solicitó a la Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial que
39 nombre a alguien para dar seguimiento al tema del botadero de basura en el Río Agres.

40

41 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos.

42

43

44

45

46

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 099 Ses Ord 066*

3 *01/08/2011*

4

1 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*

2 *Presidente Municipal*

3

4

Hecho por: hpcs

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal